



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

1 de abril de 2005

Núm. 61-3

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000050 **Modificación de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular.**

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 61-1, de 23 de abril de 2004, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión Constitucional, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un

plazo de quince días hábiles que expira el día 19 de abril de 2005, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**